

FECHA: jueves, 30 de mayo de 2019 RFC: EIFM701209 G40

DATOS DEL COMISIONADO

ESPINOSA FAZ MARTIN  
**Apellido Paterno** **Apellido Materno** **Nombre (s)**  
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 684 Nivel y Puesto: GFOA0001INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:  
MUNICIPIOS DE LA REGIÓN IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.  
Durante los días: 22, 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2019.  
Con el objeto de: **REALIZAR VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN EL EJIDO DE SAN PEDRO MATAMOROS, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA Y A VEHICULO QUE TRANSPORTA MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES EN EL MISMO MUNICIPIO ESTADO DE PUEBLA.**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1533/19	EN LA REGION DEL IXTA POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.	21-ago	21-ago	0.5	230	230.00
PFPA/27.3/2C.27.2/1533/19	EN LA REGION DEL IXTA POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.	22-ago	22-ago	0.5	230	230.00
PFPA/27.3/2C.27.2/1533/19	EN LA REGION DEL IXTA POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE LN EL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.	23-ago	23-ago	0.5	230	230.00
					TOTAL	\$ 690.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

IMPORTE EN LETRA: SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N. SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 690.00

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA  
MARTÍN-ESPINOSA FAZ  
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.  
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA  
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.  
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA  
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXVII, 46 fracciones I y XII y penúltimo párrafo, 68, 63 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vars, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

RUC: 16097517135

VC: 161063

AN-100308  
193965  
-67756-



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ **1533**/19.  
Puebla, Pue. a

**19 AGO 2019**

**C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, MARTÍN ESPINOSA FAZ.  
PRESENTE.**

Por medio del presente se le comisiona para los días del 19 al 23 del mes de agosto del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

**SE LE COMISIONA PARA QUE SE TRASLADEN A LA REGIÓN DEL IZTA-POPO EN EL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE REALIZAR LO SIGUIENTE:**

**PRACTICAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLES, EN EL EJIDO DE SAN PEDRO MATAMOROS, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA,**

**ASI COMO REALIZAR EL RETIRO DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD IMPUESTA EN EL ACTA DE INSPECCION NUMERO PFFPA/27.3/2C.27.2/108/19, CONSISTENTE EN EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DEL VEHICULO Y 185 PIEZAS DE MADERA EN ROLLO, MEDIDAS COMERCIALES, BIENES QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL ENCIERRO DE OFICIAL DE "GRUAS TLAHUAPAN", SITUADO EN CARRETERA A SAN SALVADOR EL VERDE No. 24, COLONIA SAN CAYETANO, EL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual deberán de disponer de los Vehículo Oficial siguiente: tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH1454 del Estado de México, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO



DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALÍA DE PARTES

**DESPACHADO**

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

MVZ/FMC/  
C.p.p. Minutario.



**2019**

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Recursos Naturales

Dirigido a: C. FLORIBERTO MILAN CANTERO SUBDELEGADO DE INSPECCION Y RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	Memorándum. No. PFPA/27.3/417001EPA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES Fecha de entrega: 26/08/19
---	--

FECHA DE LA COMISIÓN: 20, 21, 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2019	LUGAR: Región Ixta-popo, Estado de Puebla, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.
--	---

29 AGO 2019  
**RECIBIDO**

Por medio del presente se informa sobre las actividades realizadas durante los días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 2019, en atención al oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.2/1533/19, de fecha 19 de agosto del año en curso.

El día 20 de agosto de 2019, nos trasladamos a las instalaciones del encierro de vehículos denominado "GRÚAS TLAHUAPAN", el cual se encuentra ubicado en Carretera a San Salvador el verde, Numero 24, Colonia San Cayetano, perteneciente al Municipio de Tlahuapan, en el estado de Puebla, específicamente en las coordenadas geográficas 19° 19' 44.1" Latitud norte y 098° 32' 57.6" Longitud oeste, ubicado en Carretera a San Salvador el verde, Numero 24, Colonia San Cayetano, perteneciente al Municipio de Tlahuapan, en el estado de Puebla, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento al Punto CUARTO del APARTADO ACUERDA del Acuerdo Administrativo de fecha Catorce de Agosto de dos mil diecinueve, emitido dentro del expediente número PFPA/27.3/2C.27.2/00065-19, a nombre del C. Epigmenio Trejo Munguía, en se carácter de operador conductor o chofer del citado vehículo, consistente en el retiro de la medida de seguridad señalada en el acta de inspección número PFPA/27.3/2C.27.2/108/19 de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, consistente en el aseguramiento precautorio de los bienes vehículo tipo camión de redilas adaptado a plataforma, marca Chevrolet, modelo 1986, color azul, con número de serie 6DWSAFM138924, con placas de circulación número XB-15-692 del Estado de Tlaxcala, y la materia prima forestal maderable, consistente en 185 trozas de madera en rollo medidas comerciales correspondientes al género *Pinus sp.* (pino), el cual se encuentra a disposición de esta Autoridad Administrativa, bajo la custodia y resguardo del C. Epigmenio Trejo Munguía, en su carácter de operador, conductor o chofer de dicho vehículo, depositados en las instalaciones del encierro de vehículos denominado "Grúas Tlahuapan", el cual se encuentra ubicado en carretera a San Salvador el Verde, número 24, Colonia San Cayetano, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, por lo que se dio cumplimiento a lo ordenado realizándose el retiro de la medida de seguridad señalada en el acta de inspección número PFPA/27.3/2C.27.2/108/19 de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, consistente en el aseguramiento precautorio del vehículo tipo camión de redilas adaptado a plataforma, marca Chevrolet, modelo 1986, color azul, con número de serie 6DWSAFM138924, con placas de circulación número XB-15-692 del Estado de Tlaxcala, y la materia prima forestal maderable, consistente en 185 trozas de madera en rollo medidas comerciales correspondientes al género *Pinus sp.* (pino), dejando sin efecto dicha medida de seguridad, y haciéndose la entrega física de dichos bienes (vehículo y madera) resultado del retiro de la medida seguridad ejecutada, a los CC. Epigmenio Trejo Munguía, en su carácter de operador, conductor o chofer de dicho vehículo y a quien en su momento le fueron asegurados los mismos, así mismo al C. Francisco Munguía Islas, en su carácter de propietario del vehículo, quien acreditó la legal propiedad de este, personas quienes recibieron dichos bienes a su entera satisfacción, en el mismo estado en el que les fueron asegurados, levantándose para tal efecto el acta circunstanciada número PFPA/27.3/2C.27.2/0114/19, concluyéndose dicha actividad a las 18:00 hrs del día 20 de Agosto de 2019, retornando y llegando a la ciudad de Puebla a las 20:00 hrs.

El día 21 de agosto de 2019, se inició visita de inspección en materia forestal en el área que comprende el polígono ubicado en las siguientes coordenadas UTM X=534800, Y=2145599; X=534914, Y=2145518; X=535026, Y=2145523; X=535374, Y=2145256; X=535506, Y=2145135; X=535421, Y=2145058; X=535199, Y=2145297; X=535140, Y=2145353; X=535088, Y=2145411; X=535008, Y=2145446, +/- 4 metros, la cual consta de una superficie total de área que forma parte del predio denominado "Ejido San Pedro Matamoros, (Polígono 2/4)", Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, y se encuentra considerada dentro de la poligonal del Parque Nacional Iztaccíhuatl Popocatepetl, mediante decreto Presidencial de fecha 29 de octubre de 1935, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de noviembre del mismo año, y del programa de Manejo del Parque Nacional Iztaccíhuatl Popocatepetl, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril de 2013, visita de inspección con el objeto de verificar física y documentalmente que el titular del predio de cumplimiento con sus obligaciones ambientales, en el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, por lo que en primer lugar se realizó la ubicación geográfica de dicha área, determinándose que efectivamente el área inspeccionada corresponde y se encuentra ubicada dentro del polígono de los terrenos correspondientes al núcleo agrario ejidal de San Pedro Matamoros, Tlahuapan, Puebla, y que de igual manera se encuentra dentro de la poligonal del Parque Nacional Iztaccíhuatl Popocatepetl, tal y como se demuestra en la siguiente imagen:

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
**Delegación en el Estado de Puebla**  
**Subdelegación de Recursos Naturales**

realizado el derribo y aprovechamiento de recursos forestales maderables, de los géneros *Abies religiosa* (oyamel) y *Pinus pseudostrobus* (pino) de manera aislada y dispersa, en algunos casos los tocones presentan en su base una marca de martillo y/o monograma No. 890-SC, de acuerdo a sus características físicas que presentan los tocones observados, se estima que dicho aprovechamiento fue realizado dentro del término de 8-9 meses anteriores a la presente fecha, ya que dichos tocones presentan estados de conservación secos y sin secreción de resinas o exudados frescos, observándose en algunos casos el derribo y aprovechamiento de recursos forestales maderables de los mismos géneros, de manera reciente ya que dichos tocones presentan corte reciente, en estado verde, con secreción de resinas o exudados frescos estimándose que estos últimos fueron aprovechados recientemente un mes anterior a la presente fecha; por lo cual se procedió a realizar la cuantificación y medición directa del total de tocones de los árboles derribados y aprovechados señalándose a continuación sus dimensiones de diámetro, diámetro normal y altura que se estima tenían el arbolado número de árboles por categoría diamétrica, y volúmenes se describen en los siguientes cuadros:

Tocones pertenecientes a arboles del género *Abies religiosa*. (Oyamel). **CON MARCA DE MARTILLO FORESTAL 890 SC**

D. tocón (m)	D. normal (m)	Altura (m)	no. tocones	Vol. unitario M <sup>3</sup> R	Vol. fustal M <sup>3</sup> R	Coordenada Geográfica de ubicación		ASNM
0.70	0.60	25	1	3.466	3.466	535027	2145517	3331 m
1.00	0.85	30	1	6.792	6.792	535026	2145515	3327 m
1.00	0.85	30	1	6.792	6.792	535004	2145520	3325 m
0.55	0.50	20	1	1.685	1.685	535193	2145389	3316 m
0.80	0.65	25	1	3.466	3.466	535210	2145370	3314 m
0.85	0.70	25	1	3.969	3.969	535216	2145365	3302 m
0.90	0.75	30	1	5.500	5.500	535214	2145364	3303 m
0.90	0.75	30	1	5.500	5.500	535213	2145363	3301 m
0.65	0.55	20	1	2.010	2.010	535228	2145364	3325 m
0.75	0.65	25	1	3.466	3.466	535232	2145361	3324 m
0.65	0.55	20	1	2.010	2.010	535236	2145343	3330 m
0.65	0.55	20	1	2.010	2.010	535240	2145329	3383 m
0.90	0.75	30	1	5.500	5.500	535254	2145332	3374 m
0.60	0.50	20	1	1.685	1.685	535257	2145334	3343 m
0.70	0.60	25	1	2.994	2.994	535258	2145345	3339 m
0.65	0.55	20	1	2.010	2.010	535258	2145345	3339 m
0.90	0.75	30	1	5.500	5.500	535267	2145333	3342 m
0.65	0.55	20	1	2.010	2.010	535265	2145324	3344 m
1.10	0.95	30	1	7.991	7.991	535304	2145273	3348 m
0.95	0.80	30	1	6.183	6.183	535300	2145255	3332 m
0.65	0.55	20	1	2.010	2.010	535310	2145240	3315 m
0.75	0.65	25	1	3.466	3.466	535317	2145279	3305 m
0.55	0.45	20	1	1.390	1.390	535328	2145276	3307 m
0.70	0.60	25	1	2.994	2.994	535342	2145270	3306 m
0.90	0.75	30	1	5.500	5.500	535352	2145269	3313 m
0.90	0.75	30	1	5.500	5.500	535347	2145261	3310 m
1.35	1.15	35	1	13.524	13.524	535359	2145260	3315 m
0.85	0.70	25	1	3.969	3.969	535344	2145246	3306 m
0.85	0.70	25	1	3.969	3.969	535340	2145245	3303 m
0.75	0.65	25	1	3.466	3.466	535351	2145241	3307 m
0.75	0.65	25	1	3.466	3.466	535357	2145241	3309 m
0.85	0.70	25	1	3.969	3.969	535370	2145230	3309 m
0.65	0.55	20	1	2.010	2.010	535354	2145220	3304 m
0.65	0.55	20	1	2.010	2.010	535348	2145219	3304 m
0.60	0.50	20	1	1.685	1.685	535348	2145219	3304 m
0.70	0.60	25	1	2.994	2.994	535350	2145221	3294 m
0.65	0.55	20	1	2.010	2.010	535363	2145206	3295 m
0.70	0.60	25	1	2.994	2.994	535371	2145208	3293 m
0.80	0.75	30	1	5.500	5.500	535380	2145202	3293 m
0.65	0.55	20	1	2.010	2.010	535390	2145210	3302 m
1.00	0.85	30	1	6.792	6.792	535402	2145201	3302 m

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
**Delegación en el Estado de Puebla**  
**Subdelegación de Recursos Naturales**

Tocones pertenecientes a arboles del género *Pinus sp.* (Pino), **CON MARCA DE MARTILLO FORESTAL 890 SC.**

D. tocón (m)	D. normal (m)	Altura (m)	no. tocones	Vol. unitario M <sup>3</sup> R	Vol. fustal M <sup>3</sup> R	Coordenada Geográfica de ubicación		ASNMM
0.45	0.40	20		1.262	1.262	534827	2145562	3331 m
0.40	0.35	15		0.739	0.739	534822	2145565	3328 m
0.45	0.40	20		1.262	1.262	534819	2145557	3326 m
Subtotal			3	3.263	3.263 M <sup>3</sup> R			
VOLUMEN RAMAJE 15 %					0.576 M <sup>3</sup>			
VOLUMEN TOTAL					3.839 M <sup>3</sup> VTA			

Tocones pertenecientes a arboles del género *Pinus sp.* (Pino), **SIN MARCA (tala) de corte reciente.**

D. tocón (m)	D. normal (m)	Altura (m.)	no. tocones.	Vol. unitario M <sup>3</sup> R	Vol. fustal M <sup>3</sup> R	Coordenada Geográfica de ubicación		ASNMM
0.45	0.40	20	1	1.262	1.262	534841	2145567	3330 m
0.40	0.35	15	1	0.739	0.739	534827	2145579	3329 m
SUBTOTAL			2	2.001	2.001 M <sup>3</sup> R			
VOLUMEN RAMAJE 15 %					0.353 M <sup>3</sup>			
VOLUMEN TOTAL					3.354 M <sup>3</sup> VTA			

Tocones pertenecientes a arboles del género *Abies religiosa.* (Oyamel). **SIN MARCA, con cortes recientes (tala)**

D. tocón (m)	D. normal (m)	Altura (m)	no. tocones	Vol. unitario M <sup>3</sup> R	Vol. fustal M <sup>3</sup> R	Coordenada Geográfica de ubicación		ASNMM
0.45	0.40	20	1	1.121	1.121	535161	2145405	3313 m
0.35	0.30	15	1	0.485	0.485	535157	2145392	3318 m
0.30	0.30	15	1	0.485	0.485	535168	2145387	3322 m
0.30	0.30	15	1	0.485	0.485	535192	2145385	3318 m
0.35	0.30	15	1	0.485	0.485	535204	2145377	3316 m
0.35	0.30	15	1	0.485	0.485	535213	2145378	3316 m
0.45	0.40	20	1	1.121	1.121	535244	2145324	3354 m
SUBTOTAL			7	4.667	4.667 M <sup>3</sup> R			
VOLUMEN RAMAJE 15 %					0.824 M <sup>3</sup>			
VOLUMEN TOTAL					5.491 M <sup>3</sup> VTA			

Tocones pertenecientes a arboles del género *Abies religiosa.* (Oyamel). **SIN MARCA, los cuales presentan cortes viejos y estado seco (tala).**

D. tocón (m)	D. normal (m)	Altura (m)	no. tocones	Vol. unitario M <sup>3</sup> R	Vol. fustal M <sup>3</sup> R	Coordenada Geográfica de ubicación		ASNMM
0.30	0.30	15	1	0.485	0.485	535174	2145393	3334 m
0.45	0.40	20	1	1.121	1.121	535176	2145375	3326 m
0.30	0.30	15	1	0.485	0.485	535180	2145382	3331 m
0.30	0.30	15	1	0.485	0.485	535186	2145382	3326 m
0.45	0.40	20	1	1.121	1.121	535176	2145387	3322 m
0.40	0.35	15	1	0.642	0.642	535190	2145376	3315 m
0.40	0.35	15	1	0.642	0.642	535191	2145377	3316 m
0.30	0.30	15	1	0.485	0.485	535193	2145370	3318 m
SUBTOTAL			8	5.466	5.466 M <sup>3</sup> R			
VOLUMEN RAMAJE 15 %					0.965 M <sup>3</sup>			
VOLUMEN TOTAL					6.431 M <sup>3</sup> VTA			

Tocones pertenecientes a arboles del género *Abies religiosa.* (Oyamel), **SIN MARCA, arrancados desde raíz aprovechados, con corte reciente.**

D. tocón (m)	D. normal (m)	Altura (m)	no. tocones	Vol. unitario M <sup>3</sup> R	Vol. fustal M <sup>3</sup> R	Coordenada Geográfica de ubicación		ASNMM
--------------	---------------	------------	-------------	--------------------------------	------------------------------	------------------------------------	--	-------

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Recursos Naturales

levantándose para tal efecto el acta de inspección número PFPA/27.3/2C.27.2/0119/19, e instaurándose el expediente número número PFPA/27.3/2C.27.2/0064/19, concluyéndose dicha actividad a las 19:30 hrs del día 23 de agosto de 2019, retornando y llegando a la ciudad de Puebla a las 20:30.

Sin más por el momento quedamos.

Atentamente

Los inspectores comisionados

Ing. Juan Manuel Flores Triste.

Ing. Martín Espinosa Faz.

Vo. bo.

Mvz. Floriberto Milán Cantero.